



La Agenda de Planeación Regulatoria es una herramienta que permite planear la creación de nuevas regulaciones, leyes, reglamentos o reformas a estas en un periodo determinado, es una obligación establecida en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos artículos 26 al 32; la Ley de Mejora Regulatoria para el estado de Zacatecas y sus Municipios artículos 63, 64 y 65; y el Reglamento de Mejora Regulatoria de Municipio de Zacatecas artículos 34 y 35.

El fin de esta es evitar la creación indiscriminada de regulaciones y con ello obligaciones para los ciudadanos. Es por ello que los Sujetos Obligados deben mantener al tanto a las Autoridades de Mejora Regulatoria sobre las regulaciones que pretendan expedir, para así someter a consulta pública dicha agenda e integrar de manera no vinculante las opiniones vertidas.

#### Propuesta de Agenda Regulatoria 2026

PROPIUESTA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	
ELEMENTO	PROPIUESTA
Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria.	Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Municipio de Zacatecas
Fundamento Jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 119 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 60 fracción I, inciso h) de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.
Materia sobre la que versará la regulación.	Servicio de Hospedaje
Problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria.	Regular el funcionamiento de casa, departamentos, condominios u otras modalidades, en forma total o parcial destinado al uso habitacional, en las que se ofrezca alojamiento en habitación de manera temporal y flexible ofrecido a través de plataformas digitales de alojamiento y/o sitios de internet relativos.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Crear el Registro de Anfitriones a través de plataformas digitales, el cual será de manera voluntaria y no obligatoria.
Identificar posibles costos burocráticos y beneficios.	Las personas anfitrionas deberán inscribirse en el Padrón Municipal de Comercio y Servicios, además de contar con un Seguro de Responsabilidad Civil. Las personas anfitrionas se beneficiarán al contar con su licencia de funcionamiento, recibir asesoría técnica, información y auxilio por parte de la autoridad municipal.
Identificar en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociada a la Propuesta Regulatoria	Las personas anfitrionas podrán tramitar su inscripción al padrón de comercio a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, en la cual se otorgará la licencia de funcionamiento en un plazo de 48 horas.
Fecha tentativa de presentación	Enero del 2026



# ZACATECAS

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Dirección de Innovación y  
Desarrollo Económico Sustentable

PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PATRIMONIO	
ELEMENTO	PROPIEDAD
Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria.	Programa Parcial del Centro Histórico 2016-2040
Fundamento Jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Materia sobre la que versará la regulación.	La gestión integral de las intervenciones en el Centro Histórico, comprendiendo desde el asesoramiento técnico y el acompañamiento especializado, hasta la integración, revisión y validación de la documentación necesaria para la elaboración, autorización y ejecución de proyectos de construcción, conservación, restauración, mantenimiento, adecuación funcional y cualquier otra acción que impacte el patrimonio edificado dentro del perímetro de protección.
Problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria.	Actualmente, los procesos administrativos vinculados a los permisos de intervenciones en el Centro Histórico de Zacatecas presentan tiempos prolongados de gestión, falta de estandarización en los requisitos y limitada claridad en los procedimientos, lo que genera incertidumbre para los solicitantes y demoras en la ejecución de los proyectos. Esta situación impacta negativamente en la eficiencia, seguridad jurídica y adecuada conservación del patrimonio edificado. La presente propuesta regulatoria busca resolver dichas deficiencias mediante la optimización, agilización y fortalecimiento técnico-administrativo de los trámites necesarios para cualquier tipo de intervención dentro del perímetro patrimonial.
Alternativas consideradas para atender la problemática	La presente propuesta regulatoria busca resolver dichas deficiencias mediante la optimización, agilización y fortalecimiento técnico administrativo de los trámites necesarios para cualquier tipo de intervención dentro del perímetro patrimonial.
Identificar posibles costos burocráticos y beneficios.	En la implementación de la presente propuesta regulatoria se identifican como costos burocráticos los derivados del trabajo coordinado entre las instancias federales, estatales y municipales, particularmente en lo relativo a la armonización de criterios, integración de información técnica y adecuación de procedimientos interinstitucionales. Por otra parte, los beneficios esperados incluyen la simplificación administrativa en los procesos para la emisión de licencias de construcción, remodelación y mantenimiento, reduciendo tiempos de respuesta, mejorando la certidumbre para los solicitantes y fortaleciendo la correcta gestión de las intervenciones en el Centro Histórico.
Identificar en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociada a la Propuesta Regulatoria	La propuesta regulatoria contempla la implementación de acciones de simplificación y digitalización orientadas a optimizar la gestión de intervenciones en el Centro Histórico. Entre dichas acciones se consideran: <ol style="list-style-type: none"><li>Estandarización y depuración de requisitos documentales para trámites relacionados con licencias de construcción, remodelación y mantenimiento, con el fin de reducir duplicidades y garantizar mayor claridad para los solicitantes.</li><li>Integración de un sistema digital unificado que permita la carga, revisión y seguimiento electrónico de los expedientes técnicos, facilitando la interacción entre las instancias federales, estatales y municipales involucradas.</li><li>Implementación de ventanilla digital para la recepción, validación y emisión de resolutivos, disminuyendo tiempos de respuesta y promoviendo la transparencia en cada fase del procedimiento.</li><li>Digitalización de archivos históricos y técnicos, así como la creación de bases de datos geo referenciadas para la consulta ágil de información relevante al inmueble o zona de intervención.</li></ol> Estas acciones buscan fortalecer la eficiencia administrativa, mejorar la trazabilidad documental y contribuir a una gestión más ágil, segura y accesible para toda intervención del Centro Histórico.
Fecha tentativa de presentación	Septiembre 2026



**ZACATECAS**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Dirección de Innovación y  
**Desarrollo Económico Sustentable**

Enviar sus comentarios a la dirección de correo electrónico:  
[mejora.regulatoria@capitaldezacatecas.gob.mx](mailto:mejora.regulatoria@capitaldezacatecas.gob.mx)

Ponemos a su disposición el teléfono 492 92 3 02 59 en un horario de atención de 08:00 a 15:00 horas.